



**DECISIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DEL CENTRO DE TRADUCCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA UNIÓN EUROPEA POR LA QUE SE ADOPTA EL
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO PARA 2026 – CT/CA-011/2025ES**

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO DE TRADUCCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Reglamento (CE) n.º 2965/94 del Consejo, de 28 de noviembre de 1994, por el que se crea un Centro de Traducción de los Órganos de la Unión Europea («el Centro de Traducción»), cuya última modificación la constituye el Reglamento (CE) n.º 1645/2003 del Consejo, de 18 de junio de 2003,

Visto el Reglamento Financiero de 22 de septiembre de 2019, aplicable al Centro de Traducción de los Órganos de la Unión Europea (ref. CT/CA-028/2019),

Considerando lo siguiente:

El Consejo de Administración deberá aprobar el presupuesto del Centro basándose en una propuesta redactada por la Directora.

Decide:

Artículo 1

Se adopta el anteproyecto de presupuesto para 2026 del Centro de Traducción que figura anexo a la presente decisión.

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su aprobación.

Hecho en Luxemburgo, el 27 de marzo de 2025.

Por el Consejo de Administración,

(firmado electronicamente)

Christos Ellinides

Presidente

Anexo: Anteproyecto de presupuesto 2026



ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2026

CENTRO DE TRADUCCIÓN DE LOS ÓRGANOS
DE LA UNIÓN EUROPEA





ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2026

n.º CT/CA-011/2025ES

SUMARIO

I.	INTRODUCCIÓN.....	1
A.	Introducción general.....	1
B.	Ingresos.....	3
C.	Gastos.....	5
Título 1:	PERSONAL.....	6
Título 2:	INMUEBLES, MATERIAL Y GASTOS DIVERSOS DE FUNCIONAMIENTO	6
Título 3:	GASTOS OPERATIVOS.....	6
D.	Actividades.....	7
II.	ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS - RECAPITULACIÓN.....	9
III.	ESTADO DE INGRESOS Y DE GASTOS - DETALLE.....	10
IV.	ANEXO 1 - PLANTILLA DE PERSONAL.....	10

I. INTRODUCCIÓN

A. Introducción general

El anteproyecto de presupuesto para 2026 incluye:

- A. la presente introducción general;
- B. los ingresos del Centro, en aplicación del artículo 10, apartado 2, del Reglamento (CE) n.º 2965/94 del Consejo, cuya última modificación la constituye el Reglamento (CE) n.º 1645/2003 del Consejo, en particular los pagos efectuados por los organismos para los que el Centro opera y por las instituciones y organismos con los que se ha acordado una colaboración en contrapartida de las prestaciones realizadas, incluidas las actividades de carácter interinstitucional;
- C. los gastos del Centro desglosados por títulos y
- D. los gastos del Centro desglosados por actividades. Esta sección muestra el vínculo entre el presupuesto para 2026 y el programa de trabajo correspondiente a 2026, definiendo los recursos que se asignan a cada actividad para alcanzar los objetivos estratégicos del Centro. También establece la estructura presupuestaria convencional.

El anteproyecto de presupuesto para 2026 refleja las estimaciones de ingresos y gastos recogidas en el proyecto de Documento de programación del Centro 2026-2028 (Ref. CT/CA-002/2025). El presupuesto se prepara conforme a lo dispuesto en los artículos 35 a 37 del Reglamento Financiero del Centro. Con el fin de preparar el anteproyecto de presupuesto para 2026, el Centro analizó sus previsiones de gastos y recibió las previsiones de los clientes.

El anteproyecto de presupuesto para 2026 ha sido preparado a partir de los precios aplicables en 2026, que aparecen en el cuadro que se muestra a continuación. Todos los importes que figuran en este documento aparecen expresados en euros.

Precios aplicables en 2026:

Servicio proporcionado	Servicios normales (EUR)	Lento (EUR)	Urgente (EUR)	Muy urgente (EUR)
Traducción (precio por página)	91,50	86,00	113,50	164,00
Traducción adaptada (precio por página)	86,00	82,00	107,00	155,50
Modificación (precio por página)	180,50	171,50	226,00	
Revisión (precio por página)	63,00	60,00	79,00	
Corrección de estilo (precio por página)	41,00	39,00	46,00	
Transcripción (precio por minuto)	9,00	7,00	11,00	
Transcripción automática (precio por minuto)				2,00 EUR
Marcas (precio por página)			41,41 EUR por 210 000 páginas	
Posedición menor (precio por página)				51,50 EUR.
Paste n' Go (precio por página)				86,00 EUR.
Traducción automática (precio por página)				0,30 EUR
Dibujos y modelos comunitarios (precio por término)				4,00 EUR
Listas de términos (precio por término)				4,00 EUR
Listas de revisión de términos (precio por término)				2,50 EUR
Terminología (precio por persona/día)				945,00 EUR.
Consultoría lingüística (precio por persona/día)				945,00 EUR.
Subtitulado (precio por minuto)				43,00 EUR.

Recargos aplicables en 2026:

Tipo de documento	EUR
Formato complejo (precio adicional por página y lengua de llegada)	15,00
Formato PDF y documentos en papel (precio adicional por página del documento de origen)	12,00
Documentos confidenciales (clasificados/sensibles no clasificados) (precio adicional por página y lengua de llegada)	20,00
Lengua no oficial de la UE (precio adicional por página y lengua de llegada)	10,00
Carga de documentos web [recargo adicional por lengua de destino (ficheros múltiples) o por solicitud (archivo único)]	10,00

B. Ingresos

El total de la previsión de ingresos para 2026 asciende a 48,7 millones EUR, con 44,1 millones EUR en los títulos 1 a 4. Las previsiones de ingresos se desglosan de la siguiente forma:

Título	Ingresos (EUR)
1. Agencias y organismos	42 759 200
Cooperación interinstitucional (instituciones europeas)	927 400
4. Otros ingresos	456 700
Excedente del ejercicio precedente y transferencias de los fondos de reserva de ejercicios precedentes	4 542 300

La previsión de ingresos del Centro se basa en las estimaciones facilitadas por sus clientes. Debe subrayarse que los ingresos previstos están sujetos a cambios, dependiendo de las necesidades reales del cliente y sus presupuestos. Sobre la base de las predicciones de los clientes, los ingresos estimados para 2026 en el título 1 ascienden a 42,8 millones EUR, en comparación con los 41,2 millones EUR de 2025 (+3.8%). La previsión de ingresos para 2026 es de 7,5 millones EUR más (21,4 %) que los ingresos reales de 35,2 millones EUR provenientes de los clientes en 2024.

El principal cliente del Centro, la EUIPO (Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea), ha previsto un aumento de 77 100 EUR (0,9 %) para la traducción de las marcas de la UE en 2026 (Partida 1006), en comparación con el presupuesto de 2025. Esta previsión para 2026 se reduce en 0,2 millones EUR (2,3 %) en comparación con los ingresos reales provenientes de la traducción de marcas de la UE en 2024. Además, la previsión de ingresos de la EUIPO para otros servicios disminuye en 1 millón EUR (-12,5 %) en comparación con el presupuesto de 2025, a saber, 3,4 millones EUR en 2026 (Partida 1005), lo que es similar a los ingresos percibidos por otros servicios en 2024. Su previsión global para 2026 es inferior en un 3,3 % (-0,4 millones EUR) al presupuesto de 2025 y en un 1,3 % (-0,2 millones EUR) a los ingresos totales recibidos de la EUIPO en 2024.

Otros cambios significativos que pueden observarse en comparación con el presupuesto de 2025 son disminuciones de las previsiones de la FRA (Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea) en un 69,1 % (-309 900 EUR), Frontex (Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas) en un 60,5 % (-679 100 EUR), CEPOL (Agencia de la Unión Europea para la Formación Policial) en un 88,0 % (-126 700 EUR), ECHA (Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas) en un 38,1 % (-653 100 EUR), EUAA (Agencia de Asilo de la Unión Europea) en un 18,3 % (-427 900 EUR), ESMA (Autoridad Europea de Valores y Mercados) en un 70,5% (-442 600 EUR), EBA (Autoridad Bancaria Europea) en un 18,4% (-194 800 EUR), EIOPA (Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación) en un 58,1% (-122 600 EUR), SRB (Junta Única de Resolución) en un 49,2% (-1 128 000 EUR), ELA (Autoridad Laboral Europea) en un 73,7% (-1 378 000 EUR) y EPPO (Fiscalía Europea) en un 4,0% (-162 100 EUR). En comparación con el presupuesto de 2025, los siguientes clientes han aumentado sus previsiones: EMA (Agencia Europea de Medicamentos) en un 12,1 % (308 800 EUR), EU-OSHA (Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo) en un 31,6 % (161 000 EUR), eu-LISA (Agencia de la Unión Europea para la Gestión Operativa de Sistemas Informáticos de Gran Magnitud en el Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia) en un 109,6 % (929 400 EUR) y ESAs-JC (Comité Mixto de las Autoridades Europeas de Supervisión), que ha facilitado sus previsiones por primera vez (185 400 EUR).

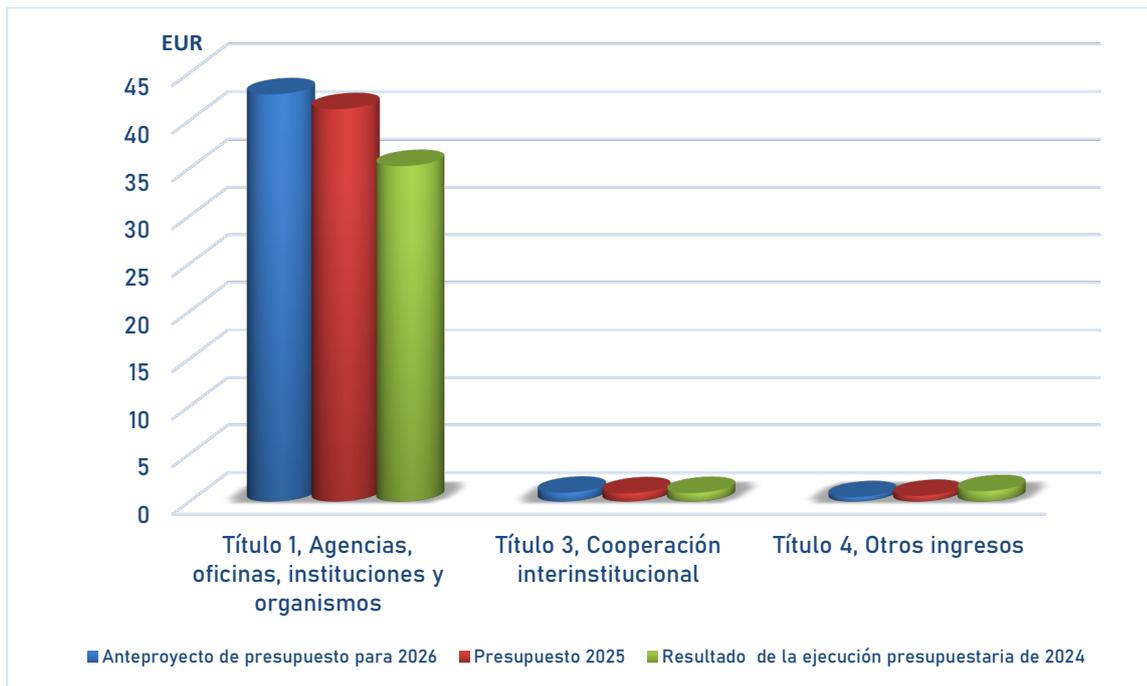
Además, la Comisión Europea ha aumentado drásticamente sus previsiones en un 533,1% (6 240 100 EUR). El Centro se basará en el acuerdo firmado con la DG GROW para prestar servicios de traducción y otros servicios lingüísticos en respuesta a las necesidades que

planteará la aplicación de la Directiva sobre transparencia del mercado interior. Esta nueva actividad, que comenzará el 1 de marzo de 2025, implicará un aumento considerable del volumen de servicios prestados por el Centro.

En la sección D, «Actividades», y en la parte III, «Estado de ingresos y gastos - Detalles», se facilita información más detallada sobre las previsiones de los clientes y los volúmenes de traducción.

Los ingresos del Título 3 corresponden a los ingresos que el Centro recibe en su calidad de gestor de la base de datos IATE (Terminología Interactiva para Europa). El gasto del Centro para IATE se consigna en el Capítulo 31 de Gastos.

Figura 1. Ingresos desglosados por título y año: 2024-2026 (títulos 1, 3 y 4)



Además de los ingresos procedentes de sus clientes y de la cooperación interinstitucional, el Centro prevé ingresos adicionales en el Título 4, principalmente en concepto de intereses bancarios, ingresos procedentes del alojamiento de servicios de centros de datos para la EC EuroHPC (Empresa Común de Informática de Alto Rendimiento Europea) y una subvención del Gobierno luxemburgués para el alquiler del edificio. La previsión de estos ingresos en 2026 es de 456 700 EUR, lo que supone una disminución del 23,7 % respecto del presupuesto para 2025 y una disminución del 58,2 % respecto del resultado de 2024.

Es necesario transferir créditos de la «Reserva para la estabilidad de precios» a los ingresos para equilibrar el presupuesto de 2026, dejando un saldo estimado de 1 841 200 EUR en la reserva a finales de 2026.

Cabe señalar que la tendencia general de disminución constante de las previsiones de los clientes sitúa al Centro en una situación delicada. De hecho, mientras que las indexaciones anuales aumentan los gastos del Centro, los ingresos disminuyen drásticamente. Esta brecha crea un presupuesto gravemente desequilibrado que reduce significativamente la reserva para la estabilidad de precios, que ya no será suficiente para equilibrar el presupuesto de los próximos años.

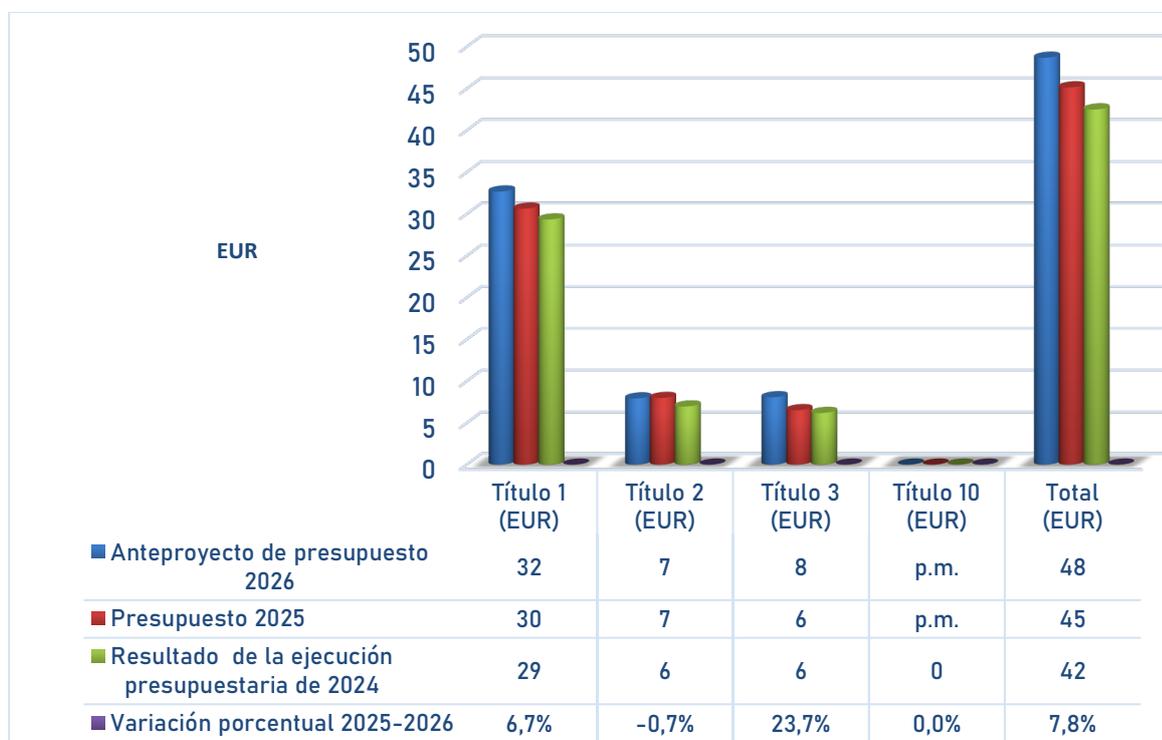
C. Gastos

La previsión de gastos del Centro para 2026 asciende a 48,7 millones EUR. En los títulos 1 a 3, el presupuesto para 2026 es inferior (7,8 %) respecto del presupuesto para 2025 y ha aumentado un 14,6 % respecto del resultado de 2024. Este incremento de 2024 a 2026 se debe a los ajustes salariales previstos en 2025 y 2026, así como a otros gastos también sujetos a indexación, que podrán conducir a un incremento de los gastos en 2026. También se explica por la nueva actividad dedicada a la DG GROW, que conlleva un aumento considerable del volumen a externalizar. La previsión de gastos se desglosa de la siguiente forma:

Título	Gastos (EUR)
1. Personal	32 689 500
2. Inmuebles, material y gastos diversos de funcionamiento	7 929 100
3. Gastos operativos	8 067 000
10. Reservas	p. m.

A fin de responder al aumento global de los costes de personal, otros costes vinculados a índices y costes informáticos entre 2024 y 2026, el Centro continúa adoptando una serie de medidas para reducir su gasto presupuestario. La medida principal ha sido reducir significativamente los créditos de pago en la mayoría de las partidas presupuestarias de manera que se cubra solo lo que se espera que sea necesario. Esto significa que el Centro ha reducido al mínimo su margen en las principales líneas presupuestarias y que, por lo tanto, se ha reducido considerablemente su flexibilidad. En el gráfico que figura a continuación se presenta una recapitulación de los gastos desglosados por título, en particular una comparación con el presupuesto para 2025 y el resultado de 2024.

Figura 2. Gastos del Centro, desglosados por título y por año: 2024-2026 (títulos 1, 2, 3 y 10)*



Título 1: «Personal»; título 2: «Inmuebles, material y gastos diversos de funcionamiento» Título 3: «Gastos operativos»; y título 10: «Reservas». En 2026, el presupuesto para el Título 10 es pro memoria (p. m.), en 2025 es pro memoria (p. m.), y en 2024 aparece como «0».

Título 1: PERSONAL

El presupuesto para el título 1 en 2026 asciende a 32,7 millones EUR, un 6,7 % más que el presupuesto de 2025, lo que equivale a un aumento de 2,0 millones EUR. El presupuesto del Centro contempla la posibilidad de ajustes salariales anuales, así como avances de escalón bienales y promociones. El presupuesto se basa en la plantilla de personal del Centro. El presupuesto también tiene en cuenta factores tales como la tasa de rotación de personal y los patrones de trabajo. Todo lo anterior conduce a un aumento de un 7,5 % (1,7 millones EUR) en el artículo 110, «Personal en activo», mientras que el presupuesto para el personal contractual (partida 1115) es similar al presupuesto para 2025.

Título 2: INMUEBLES, MATERIAL Y GASTOS DIVERSOS DE FUNCIONAMIENTO

El presupuesto para el título 2, «Inmuebles, material y gastos diversos de funcionamiento», asciende a 7,9 millones EUR en 2026. Esto supone un 0,7% menos que el presupuesto de 2025, lo que representa una disminución de 54 400 euros. Esta disminución se debe principalmente a la reducción de los gastos vinculados a la organización de reuniones, eventos y consultas y estudios.

Los gastos del Título 2 incluyen los gastos de alojamiento de un centro de datos para la Empresa Común de Informática de Alto Rendimiento Europea (EuroHPC). De conformidad con el principio de universalidad, los ingresos recibidos de la AFE se consignan como ingresos, y no para compensar los gastos.

Título 3: GASTOS OPERATIVOS

El presupuesto para el Título 3 «Gastos operativos» comprende la externalización de servicios de traducción, servicios técnicos relacionados con servicios lingüísticos, la cooperación interinstitucional y el programa e-CdT. Se sitúa en 8,1 millones EUR en 2026, con un incremento del 23,7 % (1,7 millones EUR) con respecto al presupuesto de 2025, y es 1,9 millones EUR superior al resultado de la ejecución presupuestaria de 2024.

El presupuesto para los servicios de traducción externos constituye la parte fundamental del presupuesto del título, en concreto, un 86,9 % en 2026. El coste efectivo de estos servicios depende de una serie de factores, entre los que figuran los cambios en la clasificación de proveedores con arreglo a los contratos marco vigentes y los precios acordados en virtud de futuros contratos marco, que también dependen de la evolución económica en los Estados miembros. El presupuesto para servicios de traducción externa para 2026 es de 7,0 millones de euros, lo que representa un aumento de 1,5 millones de euros (27,0 %) en comparación con el presupuesto de 2025. Como se ha mencionado anteriormente, este aumento se explica por el nuevo servicio para la DG GROW que comenzará el 1 de marzo de 2025. Este importe es conforme con los volúmenes anticipados, así como con la previsión del Centro de que la inversión en tecnologías de la traducción ejerza un efecto positivo en el gasto en servicios de traducción externos. Es evidente que el gasto real dependerá en gran medida de la demanda real de los clientes del Centro y del impacto real de las tecnologías de traducción.

El capítulo 31 incluye el gasto del Centro para la gestión de la base de datos IATE así como la contribución del Centro a otras herramientas interinstitucionales gestionadas por la Comisión. Los gastos relacionados con estas herramientas se rigen por acuerdos financieros anuales entre las partes que actúan en el marco del Comité Interinstitucional de Traducción e Interpretación (CITI).

D. Actividades

Las actividades del Centro se definen en cuatro áreas de actividad en el presupuesto para 2026, tal como se establece en el Documento de programación del Centro 2026-2028: 1) Actividades operativas principales; 2) Actividades de apoyo; 3) Actividades de gestión y supervisión, y 4) Proyectos/innovación.

Los recursos humanos y financieros para 2026 se asignan a las cuatro áreas de actividad, como se desglosa en el cuadro que figura a continuación. Los recursos financieros incluidos en los títulos 1, 2 y 3 se asignan de manera directa o indirecta a los diferentes servicios del Centro. Los costes indirectos se asignan a las actividades del Centro y a continuación, por consiguiente, a sus servicios, mediante los mecanismos de la metodología de la presupuestación basada en las actividades (PBA). Los pormenores se fijan en el proyecto de Documento de programación 2026-2028 del Centro (ref. CT/CA-002/2025).

	% de recursos humanos (personal)	% de recursos financieros	Recursos financieros
Actividades operativas principales	61,7 %	73,2 %	35 628 851
Traducción	22,7 %	20,4 %	9 921 736
Traducción personalizada	4,3 %	3,9 %	1 907 610
Postedición menor de documentos	0,2 %	0,2 %	102 903
Revisión	0,1 %	0,1 %	29 708
Modificación	0,6 %	0,5 %	232 818
Edición	0,5 %	0,4 %	194 655
Transcripción	0,1 %	0,0 %	18 373
Subtitulado	0,2 %	0,2 %	113 941
Trabajos de terminología	1,7 %	1,7 %	808 625
Control de calidad	15,0 %	13,8 %	6 738 334
Gestión de las solicitudes de servicios lingüísticos	3,7 %	3,1 %	1 505 244
Actividades de tratamiento técnico previo	3,5 %	3,0 %	1 441 391
Gestión de la externalización de maquetación y formateo de contenidos	0,0 %	0,0 %	3 756
Actividades de tratamiento posterior	2,0 %	1,8 %	856 383
Gestión de IATE	0,8 %	3,4 %	1 643 279
Otras actividades operativas principales	6,4 %	20,8 %	10 110 094
Actividades de apoyo	27,9 %	21,2 %	10 324 002
Actividades de gestión y supervisión	6,8 %	2,8 %	1 354 134
Proyecto/innovación	3,6 %	2,8 %	1 378 613
Asignaciones en el título 10: «Reservas» no asignadas a ninguna actividad	0 %	0 %	0
Total	100 %	100 %	48 685 600

Descripción de la subactividad

Actividades	Descripción
Traducción	Traducir documentos y marcas de la UE. En esta actividad, solo se considera el coste de la traducción interna, puesto que la traducción se realiza de forma interna.
Traducción personalizada	La traducción personalizada es el tratamiento de posesición completa de un texto que contiene mayoritariamente resultados de traducción automática neuronal para obtener un texto comparable a otro texto obtenido mediante traducción humana.
Postedición básica de documentos	Editar, modificar y corregir el resultado de la traducción automática cuando el texto final no esté destinado a publicación, ya que su finalidad principal es transmitir lo esencial.
Revisión	Los traductores internos realizan esta actividad, que consiste en comparar la versión traducida con el documento original.
Modificación	Modificar los documentos traducidos basándose en los comentarios recibidos. Los traductores internos son quienes realizan esta actividad.
Corrección de estilo	La corrección de estilo consiste en revisar la versión traducida de un documento.
Transcripción	Convertir un archivo de audio o de vídeo en un texto escrito de alta calidad mediante tecnologías de conversión de voz a texto.
Subtitulado	Subtitular y traducir material de vídeo.
Control de calidad	Evaluar las traducciones realizadas por proveedores de servicios externos.
Gestión de las solicitudes de servicios lingüísticos	Analizar los pedidos de los clientes y determinar las características del producto (formato, ámbito, etc.).
Actividades de tratamiento técnico previo	Recibir una solicitud de traducción y cargar la traducción a las memorias de traducción y al sistema de traducción automática para las traducciones posteriores. Es una fase técnica en la que debe cargarse cada documento. Permite a las memorias de traducción cotejar el documento con las memorias existentes.
Actividades de tratamiento posterior	Formatear los documentos y resolver cualquier problema técnico.
Gestión de las memorias de traducción y de las traducciones automáticas	Organizar y actualizar el contenido de las memorias de traducción y del corpus de traducción automática.
Trabajos de terminología	Organizar la actividad de investigación terminológica (investigación, traducción, verificación, etc.).
Gestión de IATE	Gestión de la base de datos IATE.
Otras actividades operativas principales	Incluye el preprocesamiento lingüístico y los servicios de traducción externos.

El cuadro que figura a continuación muestra el número total de páginas, términos y las previsiones de ingresos para 2026, en comparación con el presupuesto para 2025. El cuadro ofrece las previsiones para 2026 facilitadas por los clientes. En la parte III, «Estado de ingresos y

gastos - Detalles», se facilita información más detallada sobre las previsiones de los clientes y los volúmenes de traducción.

	Anteproyecto de presupuesto 2026	Presupuesto 2025	Comparación
Previsión del número total de páginas de marcas de la UE	210 000	207 000	1,4 %
Previsión del número total de páginas de documentos	532 712	350 671	51,9 %
Número total de páginas	742 712	557 671	33,2 %
Número total de listas de términos previsto	27 963	29 511	-5,2 %
Previsión total de ingresos provenientes de traducciones, terminología y listas de términos	42 759 200	41 203 800	3,8 %

II. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS – RECAPITULACIÓN

Title	Denominación	Anteproyecto de presupuesto 2026	Presupuesto 2025	Resultado de la ejecución presupuestaria 2024
	INGRESOS			
1	TRANSFERENCIAS DE LAS AGENCIAS, OFICINAS, INSTITUCIONES Y ORGANISMOS	42 759 200	41 203 800	35 233 562
2	SUBVENCIÓN DE LA COMISIÓN EUROPEA	p. m.	p. m.	0
3	COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	927 400	870 200	895 985
4	OTROS INGRESOS	456 700	598 700	1 091 521
5	EXCEDENTE DEL EJERCICIO PRECEDENTE Y TRANSFERENCIAS DE LOS FONDOS DE RESERVA DE EJERCICIOS PRECEDENTES	4 542 300	2 474 600	0
	Superávit prorrogado del ejercicio anterior	p. m.	p. m.	0
	Reserva para la estabilidad de los precios	4 542 300	2 474 600	0
	Reserva para inversiones excepcionales	p. m.	p. m.	0
6	REEMBOLSOS	p. m.	p. m.	0
	TOTAL	48 685 600	45 147 300	37 221 069
	GASTOS			
1	PERSONAL	32 689 500	30 643 800	29 352 034

2	INMUEBLES, MATERIAL Y GASTOS DIVERSOS DE FUNCIONAMIENTO	7 929 100	7 983 500	6 959 202
3	GASTOS OPERATIVOS	8 067 000	6 520 000	6 187 664
10	RESERVAS	p. m.	p. m.	0
	TOTAL	48 685 600	45 147 300	42 498 900

III. ESTADO DE INGRESOS Y DE GASTOS – DETALLE

IV. ANEXO 1 – PLANTILLA DE PERSONAL

III. ESTADO DE INGRESOS Y DE GASTOS 2026 – DETALLES

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Anteproyecto de presupuesto 2026	Presupuesto 2025	Resultado de la ejecución presupuestaria 2024	Comentarios
	INGRESOS				
1000	Agencia Europea de Medio Ambiente (AEMA)	149 500	150 100	226 265	1 607 páginas
1001	Fundación Europea de Formación (ETF)	62 400	62 400	325 707	717 páginas
1002	Agencia de la Unión Europea para las Drogas	384 200	384 200	730 564	4 416 páginas
1003	Agencia Europea de Medicamentos (EMA)	2 853 700	2 544 900	2 622 141	Documentos: 29 326 páginas; lista de términos: 3 762 entradas/entradas; Revisión de la lista de términos: 1 584 entradas/entradas
1004	Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo (EU-OSHA)	669 800	508 800	498 731	7 160 páginas
1005	Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO)	3 436 000	3 927 000	3 472 908	Documentos: 43 904 páginas; Subtitulado: 10 minutos; Terminología: 22 días-hombre(s); Lista de términos: 22 100 entradas/entradas
1006	Marcas de la EUIPO	8 697 000	8 619 900	8 503 734	210 000 páginas
1007	Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales (OCVV)	10 300	10 100	2 081	111 páginas
1008	Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Policial (Europol)	50 700	50 700	121 001	582,50 páginas
1009	Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo (Eurofound)	383 500	383 400	393 508	4 407 páginas
100	Artículo 100	16 697 100	16 641 500	16 896 638	
1010	Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional (Cedefop)	5 500	40 300	105 582	60 páginas
1012	Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA)	138 500	448 400	159 972	1 460 páginas
1014	Banco Europeo de Inversiones (BEI)	p.m.	p.m.	18 630	
1015	Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA)	225 800	225 700	223 233	2 594,50 páginas
1016	Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Judicial Penal (Eurojust)	1 438 300	1 438 300	1 215 651	16 170 páginas
1017	Agencia Europea de Seguridad Marítima (AESM)	4 200	88 700	105 635	45 páginas
1018	Agencia de la Unión Europea para la Seguridad Aérea (AESA)	32 400	32 300	107 502	371,50 páginas

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Anteproyecto de presupuesto 2026	Presupuesto 2025	Resultado de la ejecución presupuestaria 2024	Comentarios
1019	Agencia Ferroviaria de la Unión Europea (AFE)	281 400	281 300	332 873	3 233,50 páginas
101	Artículo 101	2 126 100	2 555 000	2 269 076	
1020	Agencia de la Unión Europea para la Ciberseguridad (ENISA)	151 300	151 200	19 570	1 738 páginas
1021	Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades (ECDC)	326 800	282 400	555 606	Documentos: 3 225 páginas; Subtitulado: 600 minutos
1022	Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas (Frontex)	443 600	1 122 700	1 939 475	4800 páginas
1023	Agencia Ejecutiva Europea de Educación y Cultura (EACEA)	440 000	467 700	193 067	4546 páginas
1024	Agencia Ejecutiva para el Consejo Europeo de Innovación y las Pymes (EISMEA)	66 600	69 600	42 492	720 páginas
1025	Agencia de la Unión Europea para la Formación Policial (CEPOL)	17 200	143 900	36 870	273 páginas
1027	Agencia de la Unión Europea para el Programa Espacial (EUSPA)	31 100	41 100	9 212	336 páginas
1028	Agencia Europea de Defensa (AED)	22 400	22 400	8 430	348 páginas
1029	Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas (ECHA)	1 062 800	1 715 900	622 701	11500 páginas
102	Artículo 102	2 561 800	4 016 900	3 427 421	
1030	Agencia Europea de Control de la Pesca (AECPP)	111 900	205 400	111 573	Documentos: 1208 páginas; lista de términos: 48 entradas/entradas
1031	Empresa Común Europea para el ITER y el Desarrollo de la Energía de Fusión (EC F4E)	51 900	51 800	8 036	595,50 páginas
1033	Agencia Ejecutiva Europea de Clima, Infraestructuras y Medio Ambiente.	26 800	20 200	13 610	285 páginas
1034	Instituto Europeo de Innovación y Tecnología (EIT)	50 200	50 100	7 176	576 páginas
1035	Agencia Ejecutiva del Consejo Europeo de Investigación (ERCEA)	30 300	30 300	8 520	243 páginas
1036	Agencia Ejecutiva Europea de Investigación (REA)	187 500	231 800	94 811	2 028 páginas
1037	Empresa Común para una Aviación Limpia (EC Clean Aviation)	5 000	4 800	2 001	44 páginas
1038	Instituto Europeo de la Igualdad de Género (EIGE)	30 100	30 000	24 404	345 páginas

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Anteproyecto de presupuesto 2026	Presupuesto 2025	Resultado de la ejecución presupuestaria 2024	Comentarios
1039	Empresa Común para la Investigación sobre ATM en el Cielo Único Europeo 3 (EC SESAR 3)	10 700	16 000	3 002	115 páginas
103	Artículo 103	504 400	640 400	273 131	
1042	Empresa Común para la Iniciativa de Salud Innovadora (EC ISI)	5 000	5 000	3 002	Documentos: 48 páginas; lista de términos: 192 entradas/entradas
1043	Empresa Común para un Hidrógeno Limpio (EC Clean Hydrogen)	4 500	8 400	3 002	48 páginas
1045	Agencia de Asilo de la Unión Europea (EUAA)	1 909 200	2 337 100	2 743 940	20 292 páginas
1046	Agencia de la Unión Europea para la Cooperación de los Reguladores de la Energía (ACER)	171 300	133 200	105 981	1 753,5 páginas
1047	Autoridad Europea de Mercados y Valores (AEMV)	184 900	627 500	177 427	2 136 páginas
1048	Autoridad Bancaria Europea (ABE)	862 900	1 057 700	647 703	9 384 páginas
1049	Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación (AESPJ)	88 500	211 100	50 528	962 páginas
104	Artículo 104	3 226 300	4 380 000	3 731 582	
1050	Agencia de Apoyo al ORECE (Oficina del ORECE)	42 500	42 500	13 980	724 páginas
1051	Agencia de la Unión Europea para la Gestión Operativa de Sistemas Informáticos de Gran Magnitud en el Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia (eu-LISA)	1 777 100	847 700	1 249 498	19 708 páginas
1052	Empresa Común de Microprocesadores (EC Microprocesadores)	6 400	6 100	3 002	69 páginas
1053	Centro de Análisis y Operaciones Marítimas en Materia de Drogas (MAOC (N))	p.m.	p.m.	0	
1054	Junta Única de Resolución (JUR)	1 163 100	2 291 100	574 512	12 648 páginas
1055	Escuelas Europeas	64 200	64 200	2 551	
1056	Empresa Común para una Europa Circular de Base Biológica (CBE JU)	24 100	23 800	12 734	274 páginas

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Anteproyecto de presupuesto 2026	Presupuesto 2025	Resultado de la ejecución presupuestaria 2024	Comentarios
1057	Empresa Común para el Ferrocarril Europeo	p.m.	p.m.	2 001	
1058	Comité Mixto de las Autoridades Europeas de Supervisión (Comité Mixto de las AES)	185 400	p.m.	0	2 016 páginas
1059	Empresa Común de Informática de Alto Rendimiento Europea (EC EuroHPC)	6 700	5 800	2 022	69 páginas
105	Artículo 105	3 269 500	3 281 200	1 860 298	
1060	Autoridad Laboral Europea (ALE)	491 300	1 869 300	1 109 957	5 316 páginas
1061	Fiscalía Europea	3 888 900	4 051 000	3 633 553	25 200 páginas
1062	Agencia Ejecutiva Europea en los ámbitos de la Salud y Digital (HADEA)	8 100	8 100	1 530	92 páginas
1063	Tribunal Unificado de Patentes (TUP)	37 000	109 100	4 932	400 páginas
1064	Comisión Europea, Centro Común de Investigación (JRC)	16 900	16 900	0	192 páginas
1065	Empresa Común para la Salud Mundial EDCTP 3 (EC EDCTP 3)	p.m.	p.m.	0	
1066	Empresa Común Europea para las Redes y los Servicios Inteligentes	p.m.	p.m.	0	
106	Artículo 106	4 442 200	6 054 400	4 749 971	
1099	Ingresos de nuevos clientes	p.m.	p.m.	58 899	
109	Artículo 109	p.m.	p.m.	58 899	
10	TRANSFERENCIAS DE LAS AGENCIAS, ORGANISMOS Y ÓRGANOS	32 827 400	37 569 400	33 267 015	
1100	Comisión Europea	7 410 700	1 170 600	159 479	Documentos: 13 455 páginas El volumen de documentos incluye los volúmenes estimados para la DG JUST (Dirección General de Justicia y Consumidores), la DG EMPL (Dirección General de Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión) y la DG GROW (Dirección General de Mercado Interior, Industria, Emprendimiento y Pymes); TRIS: 240 000 páginas
1101	Parlamento Europeo	800	p.m.	13 880	6 páginas
1102	Consejo de la Unión Europea	323 300	323 200	100 057	3 715 páginas
1103	Tribunal de Cuentas Europeo (TCE)	238 700	204 500	349 900	Consultoría lingüística: 250 días-hombre(s)

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Anteproyecto de presupuesto 2026	Presupuesto 2025	Resultado de la ejecución presupuestaria 2024	Comentarios
1104	Comité Europeo de las Regiones (CDR)	11 200	5 800	3 822	110 páginas
1105	Comité Económico y Social Europeo (CESE)	11 200	p.m.	1 261	110 páginas
1106	Tribunal de Justicia de la Unión Europea	p.m.	p.m.	78 797	
1107	Banco Central Europeo (BCE)	75 600	75 500	362 082	661 páginas
1108	Defensor del Pueblo Europeo	110 900	105 400	85 334	1 200 páginas
1109	Supervisor Europeo de Protección de Datos (SEPD)	1 749 400	1 749 400	811 937	20 108 páginas
110	Artículo 110	9 931 800	3 634 400	1 966 547	
11	PAGOS DE OTRAS INSTITUCIONES	9 931 800	3 634 400	1 966 547	
1	TRANSFERENCIAS DE LAS AGENCIAS, OFICINAS, INSTITUCIONES Y ORGANISMOS	42 759 200	41 203 800	35 233 562	Artículo 10, apartado 2, letra b), del Reglamento (CE) n.º 2965/94 del Consejo, cuya última modificación la constituye el Reglamento (CE) n.º 1645/2003 del Consejo.
2000	Subvención de la Comisión	p.m.	p.m.	0	
200	Subvención de la Comisión	p.m.	p.m.	0	Artículo 10, apartado 2, letra b), del Reglamento (CE) n.º 2965/94 del Consejo, cuya última modificación la constituye el Reglamento (CE) n.º 1645/2003 del Consejo.
20	SUBVENCIÓN DE LA COMISIÓN	p.m.	p.m.	0	
2	SUBVENCIÓN DE LA COMISIÓN	p.m.	p.m.	0	
3001	Participación en el Comité Interinstitucional de Traducción e Interpretación (CITI)	p.m.	p.m.	0	
3002	Gestión de proyectos interinstitucionales	927 400	870 200	895 985	Esta partida cubre los ingresos percibidos en concepto de gestión de proyectos interinstitucionales —en particular IATE— por parte del Centro.
300	Cooperación interinstitucional	927 400	870 200	895 985	
30	COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	927 400	870 200	895 985	
3	COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	927 400	870 200	895 985	

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Anteproyecto de presupuesto 2026	Presupuesto 2025	Resultado de la ejecución presupuestaria 2024	Comentarios
4000	Intereses bancarios	200 000	350 000	816 278	
400	Intereses bancarios	200 000	350 000	816 278	En este artículo se consignan los intereses que percibirá el Centro por sus cuentas bancarias.
4010	Reembolsos varios	86 700	78 700	105 243	
401	Reembolsos varios	86 700	78 700	105 243	Este artículo cubre reembolsos varios, en particular los ingresos procedentes del subarrendamiento de espacio de oficinas y espacios de aparcamiento y el alojamiento de un centro de datos para la Empresa Común de Informática de Alto Rendimiento Europea.
4020	Contribución económica del Gobierno de Luxemburgo	170 000	170 000	170 000	Esta contribución económica del Gobierno de Luxemburgo se destina a los gastos de alquiler anuales del Centro.
402	Otras contribuciones	170 000	170 000	170 000	
40	OTROS INGRESOS	456 700	598 700	1 091 521	
4	OTROS INGRESOS	456 700	598 700	1 091 521	
5000	Superávit prorrogado del ejercicio anterior	p.m.	p.m.	0	Superávit del ejercicio precedente, prorrogado de conformidad con el artículo 17, apartado 1, del Reglamento Financiero del Centro, de 22 de septiembre de 2019.
500	Superávit prorrogado del ejercicio anterior	p.m.	p.m.	p.m.	
5010	Transferencia de la «Reserva para inversiones excepcionales»	p.m.	p.m.	0	La transferencia de la «Reserva para inversiones excepcionales» corresponde a los gastos del capítulo 32 «Gastos relacionados con el programa e-CdT».
5015	Transferencia de la «Reserva para la estabilidad de precios»	4 542 300	2 474 600	0	La transferencia procedente de la «Reserva para la estabilidad de precios» es necesaria para equilibrar el presupuesto.
501	Transferencias de las reservas de ejercicios precedentes	4 542 300	2 474 600	0	
50	EXCEDENTE DEL EJERCICIO PRECEDENTE Y TRANSFERENCIAS DE LOS FONDOS DE RESERVA DE EJERCICIOS PRECEDENTES	4 542 300	2 474 600	0	
5	EXCEDENTE DEL EJERCICIO PRECEDENTE Y TRANSFERENCIAS DE LOS FONDOS DE RESERVA DE EJERCICIOS PRECEDENTES	4 542 300	2 474 600	0	
6000	Reembolsos a clientes	p.m.	p.m.	0	
600	Reembolsos a clientes	p.m.	p.m.	0	

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Anteproyecto de presupuesto 2026	Presupuesto 2025	Resultado de la ejecución presupuestaria 2024	Comentarios
60	REEMBOLSOS A CLIENTES	p.m.	p.m.	0	
6	REEMBOLSOS	p.m.	p.m.	0	
	Total ingresos	48 685 600	45 147 300	37 221 069	
	GASTOS				
1100	Sueldos base	18 459 200	17 464 700	17 000 078	Estatuto de los funcionarios y Régimen aplicable a los otros agentes de la Unión Europea, en particular sus artículos 62 y 66. Esta partida se destina a cubrir el sueldo base de los funcionarios y agentes temporales.
1101	Asignaciones familiares	2 456 700	2 008 300	1 505 444	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea, en particular sus artículos 62, 67 y 68, y la sección I de su anexo VII. Este crédito se destina a cubrir las asignaciones familiares, por hijos a cargo y de escolaridad, de los funcionarios y los agentes temporales.
1102	Indemnizaciones por expatriación y por residencia fuera del país de origen	3 069 100	2 829 700	2 757 362	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea, en particular, sus artículos 62 y 69, así como el artículo 4 de su anexo VII. Este crédito se destina a cubrir la indemnización de expatriación y por residencia fuera del país de origen de los funcionarios y los agentes temporales.
1103	Indemnización de secretaría	6 500	6 300	6 322	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea, en particular el artículo 18, apartado 1, de su anexo XIII. Esta partida se destina a cubrir la indemnización de secretaría de los funcionarios y personal temporal de la categoría AST destinados a empleos de taquimecanografía, operador de télex, mecanografía, maquetadores, secretaría de dirección o secretaría principal, que tuviesen derecho a recibirla el mes anterior al 1 de mayo de 2004.
110	Personal en activo	23 991 500	22 309 000	21 269 205	
1113	Personal en prácticas	76 500	74 600	29 300	Esta partida se destina a cubrir los gastos relativos al personal en prácticas.
1115	Agentes contractuales	1 507 300	1 551 300	1 339 188	Régimen aplicable a los otros agentes de la Unión Europea, en particular su artículo 3 bis, y el Título IV.
111	Agentes contractuales y personal en prácticas	1 583 800	1 625 900	1 368 488	Este artículo se denominaba antes «Personal auxiliar y personal local».
1120	Perfeccionamiento profesional del personal	153 800	150 000	181 044	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea, en particular su artículo 24 bis.
112	Perfeccionamiento profesional del personal	153 800	150 000	181 044	
1130	Cobertura de los riesgos de enfermedad	627 700	593 800	602 366	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea, en particular, su artículo 72. Reglamentación relativa a la cobertura de los riesgos de enfermedad de los funcionarios de la Unión Europea.

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Anteproyecto de presupuesto 2026	Presupuesto 2025	Resultado de la ejecución presupuestaria 2024	Comentarios
1131	Seguro de accidentes y de enfermedad profesional	70 500	66 700	67 393	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea, en particular, su artículo 73, así como el artículo 15 de su anexo VIII. Esta partida se destina a cubrir la contribución patronal al seguro de accidentes y enfermedades profesionales.
1132	Seguro de desempleo	174 500	165 100	162 689	Régimen aplicable a los otros agentes de la Unión Europea y, en particular, su artículo 28 bis. Esta partida va destinada al seguro de desempleo del personal temporal.
1133	Constitución o mantenimiento de los derechos de pensión	p.m.	p.m.	0	Régimen aplicable a los otros agentes de la Unión Europea, en particular, su artículo 42. Esta partida se destina a cubrir los pagos del Centro en beneficio de los funcionarios y personal temporal para constituir o mantener sus derechos de pensión en su país de origen.
1134	Contribución al régimen de pensiones comunitario	4 345 900	4 125 000	4 323 235	Esta partida se destina a cubrir la contribución del Centro al régimen de pensiones comunitario.
113	Cotizaciones patronales al régimen de la seguridad social	5 218 600	4 950 600	5 155 683	
1140	Complementos e indemnizaciones por nacimiento o defunción	1 100	1 000	198	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea y, en particular, sus artículos 70, 74 y 75. Este crédito se destina a cubrir: — créditos para asignaciones por nacimiento de hijos para los hijos del personal en cuyo país de origen no se contempla este tipo de asignación; — en caso de fallecimiento de un funcionario, pago del sueldo completo del fallecido hasta el final del tercer mes siguiente al mes en que tuvo lugar el fallecimiento y coste de transportar los restos al lugar de origen del funcionario. En caso de fallecimiento, los créditos correspondientes se transferirán de la partida 1100.
1141	Gastos de viaje por vacaciones anuales	284 600	282 600	283 626	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea, en particular, el artículo 8 de su anexo VII. Esta partida se destina a cubrir las dietas de viaje a tanto alzado de los funcionarios o agentes temporales, sus cónyuges y dependientes desde su lugar de destino hasta el lugar de origen.
1143	Indemnización a tanto alzado por funciones	500	500	0	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea, en particular, el artículo 14 de su anexo VII. Este crédito está destinado a cubrir la indemnización a tanto alzado por funciones para el funcionario o agente temporal que periódicamente incurra en gastos de representación en función de la naturaleza de las tareas que le sean encomendadas.
114	Complementos e indemnizaciones diversos	286 200	284 100	283 824	

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Anteproyecto de presupuesto 2026	Presupuesto 2025	Resultado de la ejecución presupuestaria 2024	Comentarios
1150	Horas extraordinarias	p.m.	p.m.	0	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea, en particular su artículo 56 y su anexo VI. Esta partida se destina a cubrir las indemnizaciones a tanto alzado y las retribuciones pagadas cada hora por las horas extraordinarias realizadas por los funcionarios y agentes temporales de la categoría AST, así como por los agentes locales, que no hayan podido ser compensadas, de acuerdo con las modalidades previstas, con tiempo libre.
115	Horas extraordinarias	p.m.	p.m.	0	
1171	Intérpretes autónomos y operadores de conferencia	p.m.	p.m.	0	Retribución de los intérpretes autónomos contratados para que el Centro pueda garantizar la interpretación de conferencias concretas, en aquellos casos en que la Comisión no pueda poner a su disposición los recursos de interpretación. La retribución incluye, además de la remuneración, las cotizaciones a un régimen de previsión en caso de defunción y un seguro de enfermedad-accidente-defunción, el reembolso de los gastos de desplazamiento a los intérpretes independientes que no tengan su domicilio profesional en el lugar de destino, así como el pago de las indemnizaciones de viaje a tanto alzado.
1175	Personal interino	287 000	172 800	59 202	Esta partida se destina a cubrir el recurso a personal interino.
117	Prestaciones de apoyo	287 000	172 800	59 202	
1180	Gastos varios de selección de personal	9 500	9 500	9 500	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea, en particular, sus artículos 27 a 31 y 33. Esta partida se destina a cubrir los gastos ocasionados por los procedimientos de selección de personal.
1181	Gastos de viaje	5 000	5 000	3 560	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea y, en particular, sus artículos 20 y 71, así como el artículo 7 de su anexo VII. Este crédito se destina a cubrir los gastos de viaje de los funcionarios y agentes temporales (miembros de la familia incluidos) con motivo de su entrada en funciones o de su cese.
1182	Indemnizaciones de instalación, reinstalación y traslado	80 000	80 000	48 000	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea y, en particular, los artículos 5 y 6 de su anexo VII. Esta partida se destina a cubrir la indemnización por gastos de instalación de los agentes obligados a cambiar de residencia tras su entrada en funciones, así como los derivados de su cese definitivo en las funciones y su reinstalación en otra localidad.
1183	Gastos de traslado	15 000	15 000	11 300	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea, en particular, sus artículos 20 y 71, así como el artículo 9 de su anexo VII. Este crédito se destina a cubrir los gastos de transporte de mobiliario y enseres de los funcionarios y agentes temporales obligados a cambiar de residencia tras su entrada en funciones o al ser destinados a otro lugar, así como los derivados de su cese definitivo en las funciones y su instalación en otra localidad.

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Anteproyecto de presupuesto 2026	Presupuesto 2025	Resultado de la ejecución presupuestaria 2024	Comentarios
1184	Indemnizaciones diarias temporales	60 400	58 800	66 488	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea y, en particular, sus artículos 20 y 71, así como el artículo 10 de su anexo VII. Esta partida se destina a cubrir las indemnizaciones diarias temporales debidas a los funcionarios y agentes temporales que puedan justificar un cambio de residencia tras su entrada en funciones (traslado incluido).
118	Gastos varios de contratación y traslado de personal	169 900	168 300	138 848	
1190	Ponderación salarial	1 200	1 200	202	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea, en particular, sus artículos 64 y 65. Esta partida se destina a cubrir el coste de los coeficientes correctores aplicables a las retribuciones de los funcionarios y agentes temporales, así como a las horas extraordinarias.
119	Coefficientes correctores y adaptación de las remuneraciones	1 200	1 200	202	
11	PERSONAL EN ACTIVO	31 692 000	29 661 900	28 456 497	
1300	Gastos de misiones, desplazamientos y otros gastos accesorios	53 000	48 200	40 000	Esta partida se destina a cubrir los gastos de transporte, los pagos de las dietas diarias por misión y los gastos accesorios o extraordinarios derivados de la ejecución de una misión en interés del servicio por parte del personal estatutario, de acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea.
130	Misiones y desplazamientos	53 000	48 200	40 000	
1310	Gastos de misión relacionados con la formación	5 000	19 100	3 100	Este crédito se destina a cubrir los gastos de misión durante los períodos de formación fuera de Luxemburgo.
131	Misiones y desplazamientos asociados a la formación	5 000	19 100	3 100	
13	MISIONES Y DESPLAZAMIENTOS	58 000	67 300	43 100	
1400	Restaurantes y comedores	4 900	2 400	2 280	Este crédito se destina a cubrir los gastos de funcionamiento de restaurantes, cafeterías y comedores, en particular los contratos de mantenimiento de instalaciones, suministro de equipos, etc.
140	Infraestructura de carácter sociomédico	4 900	2 400	2 280	
1410	Servicio médico	80 500	78 500	32 500	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea, en particular, su artículo 59, así como el artículo 8 de su anexo II.
141	Servicio médico	80 500	78 500	65 000	

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Anteproyecto de presupuesto 2026	Presupuesto 2025	Resultado de la ejecución presupuestaria 2024	Comentarios
1420	Otros gastos	774 200	755 300	741 800	Esta partida se destina a cubrir los gastos relacionados con la participación en el Comité de actividades sociales y en las guarderías e instituciones educativas. El crédito se basa en las estimaciones de la Oficina de Infraestructura y Logística de la Comisión (OIL).
1421	Relaciones sociales	14 000	14 000	13 658	Esta partida se destina a promover y apoyar económicamente toda iniciativa destinada a fomentar las relaciones sociales entre los agentes de distintas nacionalidades, otros tipos de asistencia y subvenciones a los agentes, así como el coste de celebración de recepciones para el personal.
142	Otros gastos	788 200	769 300	755 458	
14	INFRAESTRUCTURA DE CARÁCTER SOCIOMÉDICO	873 600	850 200	822 738	
1520	Movilidad del personal	p.m.	p.m.	0	Esta partida se destina a cubrir los gastos relativos a la comisión de servicios o al destino temporal de los funcionarios y agentes temporales del Centro en servicios nacionales o internacionales.
1521	Funcionarios del Centro adscritos temporalmente a administraciones nacionales, organismos internacionales o instituciones o empresas públicas.	p.m.	p.m.	0	Esta partida se destina a cubrir los gastos relativos a la comisión de servicios o al destino temporal de los funcionarios y agentes temporales del Centro en organismos nacionales o internacionales.
152	Movilidad	p.m.	p.m.	0	
15	MOVILIDAD	p.m.	p.m.	0	
1600	Ayudas extraordinarias	p.m.	p.m.	0	Esta partida se destina a cubrir las ayudas en metálico que puedan concederse a un funcionario, a un antiguo funcionario o a los derechohabientes de un funcionario fallecido que atraviesen una situación difícil.
160	Servicio social	p.m.	p.m.	0	
1620	Otros gastos	p.m.	p.m.	0	Esta partida se destina a cubrir las ayudas familiares, los gastos de acogida de nuevo personal, los gastos de asistencia jurídica, las subvenciones a los scouts y guías y la subvención a la secretaría de la Asociación de padres y madres de alumnos.
162	Otros gastos	p.m.	p.m.	0	
1630	Centro infantil	61 900	60 400	29 700	Esta partida se destina a cubrir los gastos relativos a las guarderías e instituciones educativas. El crédito se basa en las estimaciones del Parlamento Europeo.
163	Centro infantil	61 900	60 400	29 700	
1640	Ayudas adicionales para personas discapacitadas	1 500	1 500	0	Esta partida deberá, una vez agotados los derechos reconocidos en el ámbito nacional, permitir el reembolso a los funcionarios en activo, a sus cónyuges y sus hijos discapacitados a cargo, de los gastos, exceptuados los de carácter médico, reconocidos como necesarios, que sean consecuencia de una minusvalía y estén debidamente justificados.

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Anteproyecto de presupuesto 2026	Presupuesto 2025	Resultado de la ejecución presupuestaria 2024	Comentarios
164	Ayudas adicionales para personas discapacitadas	1 500	1 500	0	
16	SERVICIOS SOCIALES	63 400	61 900	29 700	
1700	Gastos de recepción y de representación	2 500	2 500	0	Esta partida se destina a cubrir los gastos de ocio y representación, y recepciones varias.
170	Recepción y representación	2 500	2 500	0	
17	RECEPCIÓN Y REPRESENTACIÓN	2 500	2 500	0	
1900	Pensiones e indemnizaciones por cese en el servicio	p.m.	p.m.	0	Esta partida se destina a cubrir las pensiones de jubilación e indemnizaciones por cese en el servicio.
190	Pensiones	p.m.	p.m.	0	
19	PENSIONES	p.m.	p.m.	0	
1	PERSONAL	32 689 500	30 643 800	29 352 034	
2000	Arrendamientos de inmuebles y gastos accesorios	2 133 400	2 145 700	2 090 663	Esta partida se destina a cubrir los alquileres de los inmuebles o partes de inmuebles y plazas de aparcamiento ocupadas por el Centro.
200	Inversión inmobiliaria, alquiler de inmuebles y gastos asociados	2 133 400	2 145 700	2 090 663	
2010	Seguros	13 200	13 200	11 999	Esta partida se destina a cubrir las primas previstas en las pólizas de seguro correspondientes a los inmuebles o partes de inmuebles ocupados por el Centro.
201	Seguros	13 200	13 200	11 999	
2020	Agua, gas, electricidad y calefacción	262 400	270 600	327 900	Esta partida se destina a cubrir los gastos de consumo corrientes.
202	Agua, gas, electricidad y calefacción	262 400	270 600	327 900	
2030	Limpieza y mantenimiento	305 800	302 200	285 373	Esta partida se destina a cubrir los gastos de limpieza (limpieza ordinaria, adquisición de productos de limpieza, lavado, secado, lavado en seco, etc.), los gastos de mantenimiento de los equipos e instalaciones técnicas (ascensores, calefacción central, aire acondicionado, etc.) y los gastos de eliminación de desechos.
203	Limpieza y mantenimiento	305 800	302 200	285 373	
2040	Acondicionamiento de las instalaciones	5 000	5 000	3 000	Esta partida se destina a cubrir la ejecución de los trabajos de acondicionamiento de los locales y de reparación en el edificio.

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Anteproyecto de presupuesto 2026	Presupuesto 2025	Resultado de la ejecución presupuestaria 2024	Comentarios
204	Acondicionamiento de las instalaciones	5 000	5 000	3 000	
2050	Seguridad y vigilancia de los inmuebles	220 700	224 800	204 175	Este crédito se destina a cubrir los gastos varios en los edificios relacionados con la seguridad, en particular los contratos que regulan la vigilancia de los edificios, el alquiler y relleno de los extintores, la compra y mantenimiento de los equipos de extinción de incendios, la sustitución del equipo para los funcionarios que actúan como bomberos voluntarios, y los costes asociados a la realización de las inspecciones obligatorias.
205	Seguridad y vigilancia de los inmuebles	220 700	224 800	204 175	
2060	Adquisición de bienes inmuebles	p.m.	p.m.	0	Esta partida se destina a cubrir la posible compra de un edificio para establecer la sede del Centro.
206	Adquisición de bienes inmuebles	p.m.	p.m.	0	
2080	Gasto previo a la adquisición o construcción de bienes inmuebles	p.m.	p.m.	0	Esta partida se destina a cubrir los gastos de los informes especializados relativos a propiedades inmobiliarias.
208	Gasto previo a la adquisición o construcción de bienes inmuebles	p.m.	p.m.	0	
2090	Otros gastos	p.m.	p.m.	0	Esta partida se destina a cubrir otros gastos corrientes no previstos específicamente, por ejemplo los gastos administrativos que no sean servicios (agua, gas, electricidad), de mantenimiento, impuestos municipales y gastos auxiliares.
209	Otros gastos	p.m.	p.m.	0	
20	INVERSIÓN INMOBILIARIA, ALQUILER DE INMUEBLES Y GASTOS ASOCIADOS	2 940 500	2 961 500	2 923 109	
2100	Adquisición, transformación, servicio y mantenimiento de los equipos y programas informáticos	2 036 200	1 958 000	1 484 427	Este crédito está destinado a la adquisición o arrendamiento de equipos informáticos, desarrollo de programas, mantenimiento de software o de paquetes de software y a diversos consumibles informáticos, etc. Los equipos de telecomunicación, fotocopiadoras e impresoras se han consignado también en esta partida.
210	Informática	2 036 200	1 958 000	1 484 427	
2120	Servicios externos para el manejo, puesta en funcionamiento, desarrollo y mantenimiento de programas y sistemas	2 354 100	2 343 000	2 102 756	Esta partida se destina a cubrir los gastos de especialistas informáticos externos (operadores, informáticos, ingenieros de sistemas, etc.).
212	Servicios de tecnología de la información	2 354 100	2 343 000	2 102 756	
21	PROCESAMIENTO DE DATOS	4 390 300	4 301 000	3 587 183	

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Anteproyecto de presupuesto 2026	Presupuesto 2025	Resultado de la ejecución presupuestaria 2024	Comentarios
2204	Material de oficina	4 000	4 000	3 000	Esta partida se destina a cubrir la adquisición, el arrendamiento financiero (leasing), el mantenimiento y la reparación de equipos ofimáticos y de instalaciones técnicas, sin incluir equipos como impresoras y fotocopiadoras.
220	Instalaciones técnicas y material de ofimática	4 000	4 000	3 000	
2210	Nuevas adquisiciones	10 000	10 000	6 035	Esta partida se destina a cubrir la adquisición, la sustitución, el mantenimiento, el uso y la reparación del mobiliario.
221	Mobiliario	10 000	10 000	6 035	
2230	Nuevas adquisiciones de vehículos	p.m.	p.m.	0	Esta partida se destina a cubrir la adquisición de un vehículo de servicio del Centro.
2232	Alquiler de vehículos	8 500	8 500	6 920	Este crédito está destinado a cubrir el alquiler en la forma de un contrato a largo plazo de vehículos de servicio, así como los gastos de alquiler ocasional de vehículos para cubrir necesidades imprevistas.
2233	Mantenimiento, explotación y reparación de vehículos	2 000	2 000	1 950	Esta partida se destina a cubrir los gastos de mantenimiento y explotación de vehículos y los gastos relacionados con el uso del transporte público.
223	Parque móvil	10 500	10 500	8 870	
2250	Gastos de documentación y de biblioteca	23 000	23 000	20 362	Este crédito está destinado a cubrir la adquisición de fondos de biblioteca, suscripciones a diarios y revistas, servicios en línea (p. ej. diccionarios) así como otros gastos de documentación y de biblioteca.
2255	Herramientas de documentación, traducción y multilingües	35 000	35 000	11 374	Este crédito está destinado a cubrir el gasto en documentación, traducción y herramientas multilingües, como la adquisición, consolidación y ampliación del contenido de bases de datos lingüísticas y terminológicas, memorias de traducción y diccionarios de traducción automática.
225	Gastos de documentación y de biblioteca	58 000	58 000	31 736	
22	BIENES MUEBLES Y GASTOS ACCESORIOS	82 500	82 500	49 640	
2300	Papelería y material de oficina	13 000	14 000	8 000	Esta partida se destina a cubrir los gastos de adquisición de papel y material de oficina.
230	Papelería y material de oficina	13 000	14 000	8 000	
2320	Gastos bancarios	2 500	2 500	2 100	Esta partida se destina a cubrir los gastos bancarios y gastos relativos a la red de telecomunicación interbancaria.
2321	Pérdidas por tipo de cambio	p.m.	p.m.	0	Esta partida se destina a cubrir las pérdidas por tipo de cambio sufridas por el Centro en la gestión de su presupuesto, siempre y cuando no se vean compensadas por ganancias por tipo de cambio.

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Anteproyecto de presupuesto 2026	Presupuesto 2025	Resultado de la ejecución presupuestaria 2024	Comentarios
232	Gastos financieros	2 500	2 500	2 100	
2330	Gastos legales	10 000	10 000	10 000	Esta partida se destina a cubrir los gastos legales preliminares y los servicios de abogados y otros expertos.
233	Gastos legales	10 000	10 000	10 000	
2340	Daños	p.m.	p.m.	0	Esta partida se destina a cubrir los gastos que el Centro deba asumir en concepto de daños y perjuicios, así como los que se deriven de su responsabilidad civil.
234	Daños	p.m.	p.m.	0	
2350	Seguros varios	12 600	13 800	12 338	Esta partida se destina a cubrir los seguros, la responsabilidad civil, el seguro de robo y seguro de pago de compensaciones por responsabilidades incurridas por contables y administradores de anticipos.
2352	Gastos varios en reuniones internas	5 000	3 000	1 250	Esta partida se destina a cubrir los gastos incurridos con motivo de las reuniones internas.
2353	Gastos de traslado de departamentos	3 000	3 000	3 000	Esta partida se destina a cubrir los gastos de los traslados, tanto en el interior del edificio como a un nuevo edificio.
2359	Otros gastos	2 500	2 500	0	Esta partida se destina a cubrir otros gastos de funcionamiento no previstos específicamente.
235	Otros gastos de funcionamiento	23 100	22 300	16 588	
2360	Servicios de auditoría y evaluación externos	30 000	20 000	23 967	Este crédito se destina a financiar los gastos relativos a los servicios externos de auditoría y evaluación, como la auditoría de las cuentas anuales.
236	Servicios de auditoría y evaluación externos	30 000	20 000	23 967	
2390	Servicios de traducción prestados por la Comisión	p.m.	p.m.	0	Esta partida se destina a sufragar los trabajos de traducción efectuados por la Comisión a cuenta del Centro, incluido el mecanografiado.
2391	Interpretación	10 000	10 000	0	Esta partida se destina a cubrir los servicios de interpretación facturados al Centro, en particular por las instituciones de la UE.
2392	Asistencia administrativa de la Comisión	160 000	156 900	152 800	Esta partida se destina a cubrir los servicios de asistencia administrativa prestados por la Comisión al Centro.
2393	Publicaciones	6 000	5 000	4 870	Esta partida se destina a cubrir los gastos de publicación del presupuesto, el informe de actividades y otras actividades de comunicación del Centro.
2394	Difusión	15 000	30 000	15 000	Este crédito está destinado a cubrir las actividades de «difusión» y, en particular, los gastos de promoción y comercialización (catálogos, folletos, publicidad, estudios de mercado, etc.) así como los gastos de informar y prestar asistencia al público y a los clientes.

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Anteproyecto de presupuesto 2026	Presupuesto 2025	Resultado de la ejecución presupuestaria 2024	Comentarios
2395	Otros servicios prestados por instituciones y agencias	15 800	15 500	10 608	Este crédito se destina a cubrir los servicios prestados al Centro por las instituciones y agencias de la UE, tales como los servicios prestados en el marco de la coordinación de agencias.
239	Servicios interinstitucionales	206 800	217 400	183 278	
23	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO CORRIENTE	285 400	286 200	243 933	
2400	Franqueo postal de correspondencia y gastos de porte	15 900	17 300	16 144	Esta partida se destina a cubrir los gastos de franqueo y de porte, incluido el envío de paquetes postales.
240	Franqueo postal	15 900	17 300	16 144	
2410	Teléfono, telégrafo, télex, radio, televisión y suscripciones y cuotas de telecomunicaciones	90 500	101 000	82 025	Esta partida se destina a pagar las cuotas y comunicaciones de teléfono, fax, teleconferencia y transmisión de datos. El gasto relacionado con los equipos de telecomunicación se consigna en la partida 2100.
241	Telecomunicaciones	90 500	101 000	82 025	
24	CORREOS Y TELECOMUNICACIONES	106 400	118 300	98 169	
2500	Reuniones y convocatorias en general	2 000	2 000	0	Esta partida se destina a cubrir los gastos de viaje, manutención y gastos menores de los expertos y de otros visitantes, así como de las comisiones interinstitucionales invitadas a asistir a reuniones, comités, grupos de trabajo y seminarios.
250	Gastos de reuniones y convocatorias	2 000	2 000	0	
2550	Gastos varios de organización y participación en conferencias, congresos y reuniones	15 000	70 000	14 147	Esta partida se destina a cubrir los gastos de organización y participación en conferencias, congresos y reuniones. También se destina a cubrir los costes relacionados con la organización de reuniones externas no cubiertas por las infraestructuras existentes.
255	Gastos varios de organización y participación en conferencias, congresos y reuniones	15 000	70 000	14 147	
25	GASTOS DE REUNIONES	17 000	72 000	14 147	
2600	Reuniones del Consejo de Administración	15 000	20 000	9 241	Créditos para viajes y manutención y gastos ocasionales de los miembros del Consejo de Administración invitados a participar en las reuniones, comités y grupos de trabajo.
260	Gastos de reuniones	15 000	20 000	9 241	
2610	Organización de reuniones del Consejo de Administración	12 000	12 000	12 976	Esta partida se destina a cubrir la organización de las reuniones del Consejo de Administración.

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Anteproyecto de presupuesto 2026	Presupuesto 2025	Resultado de la ejecución presupuestaria 2024	Comentarios
261	Organización de reuniones del Consejo de Administración	12 000	12 000	12 976	
2650	Interpretación	30 000	30 000	20 804	Esta partida se destina a cubrir los servicios de interpretación facturados al Centro, en particular por las instituciones comunitarias, para las reuniones del Consejo de Administración.
265	Interpretación	30 000	30 000	20 804	
26	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	57 000	62 000	43 022	
2700	Consultas, estudios y encuestas de carácter limitado	50 000	100 000	0	Este crédito está destinado a encargar consultas, estudios y encuestas de expertos cualificados en los ámbitos de carácter administrativo, en particular los informes de evaluación y los honorarios de consultores externos.
270	Consultas, estudios y encuestas de carácter limitado	50 000	100 000	0	
27	CONSULTAS Y ESTUDIOS	50 000	100 000	0	
2	INMUEBLES, MATERIAL Y GASTOS DIVERSOS DE FUNCIONAMIENTO	7 929 100	7 983 500	6 959 202	
3000	Servicios de traducción externos	7 010 000	5 520 000	5 328 799	Esta partida se destina a cubrir los gastos relativos a la prestación de servicios lingüísticos por los proveedores de servicios externos.
3001	Servicios técnicos relacionados con los servicios lingüísticos	75 000	75 000	35 000	Este crédito se destina a cubrir los gastos en servicios técnicos relacionados con los servicios lingüísticos.
300	Servicios de traducción externos	7 085 000	5 595 000	5 363 799	
30	SERVICIOS DE TRADUCCIÓN EXTERNOS	7 085 000	5 595 000	5 363 799	
3100	Cooperación interinstitucional en el ámbito lingüístico	982 000	925 000	823 865	Esta partida se destina a cubrir los gastos relativos a las actividades decididas por el Comité Interinstitucional de la Traducción y la Interpretación (CITI) para promover la cooperación interinstitucional en el ámbito lingüístico. Los gastos para el proyecto IATE están cubiertos por los ingresos en la Partida 3002, «Gestión de proyectos interinstitucionales», excepto la parte de estos gastos correspondiente al Centro.
310	Gastos relacionados con la cooperación interinstitucional	982 000	925 000	823 865	
31	GASTOS RELACIONADOS CON LA COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	982 000	925 000	823 865	

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Anteproyecto de presupuesto 2026	Presupuesto 2025	Resultado de la ejecución presupuestaria 2024	Comentarios
3200	Gastos de misión y otros gastos de personal en relación con el programa e-CdT	p.m.	p.m.	0	Con este crédito se pretende cubrir los gastos de transporte, el pago de dietas diarias de misión y los gastos accesorios o extraordinarios de los miembros del personal en una misión relacionada con el programa e-CdT.
3201	Gastos de funcionamiento diversos relacionados con el programa e-CdT	p.m.	p.m.	0	Este crédito se destina a cubrir los gastos de funcionamiento diversos en relación con el programa e-CdT, excepto los gastos de TI.
3202	Gastos en hardware y software en relación con el programa e-CdT	p.m.	p.m.	0	Esta partida se destina a cubrir los gastos en hardware y software en relación con el programa e-CdT.
3203	Asesoramiento en materia de tecnología de la información en relación con el programa e-CdT	p.m.	p.m.	0	Esta partida se destina a cubrir los gastos en asesoramiento en materia de tecnología de la información en relación con el programa e-CdT.
320	Gastos relacionados con el programa e-CdT	p.m.	p.m.	0	
32	GASTOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA E-CDT	p.m.	p.m.	0	En este capítulo se incluyen los créditos para los gastos relacionados con el programa e-CdT, transferidos de la «Reserva para inversiones excepcionales» a la partida 5010 de los ingresos.
3	GASTOS OPERATIVOS	8 067 000	6 520 000	6 187 664	
10003	Reserva para la estabilidad de los precios	p.m.	p.m.	0	Reserva creada en 2011 para la estabilidad de los precios. A finales de 2026, el importe total de esta reserva ascenderá a 1 841 200 EUR.
10004	Fondo permanente de prefinanciación	p.m.	p.m.	0	El fondo permanente de prefinanciación está previsto en el artículo 71 bis del Reglamento Financiero del Centro de Traducción. El importe total de esta reserva asciende a 16 529 466 EUR.
10006	Reserva para inversiones excepcionales	p.m.	p.m.	0	En 2026 no se ha reservado ningún crédito para cubrir inversiones excepcionales. El importe total de la reserva es de 90 489 EUR, teniendo en cuenta el consumo en la partida de ingresos 5010.
10008	Déficit prorrogado del ejercicio anterior	p.m.	p.m.	0	Déficit del ejercicio anterior, prorrogado de conformidad con el artículo 17, apartado 3, del Reglamento Financiero del Centro, de 22 de septiembre de 2019.
1000	Créditos provisionales	p.m.	p.m.	p.m.	
100	CRÉDITOS PROVISIONALES	p.m.	p.m.	0	
10	RESERVAS	p.m.	p.m.	0	
	Gastos totales	48 685 600	45 147 300	42 498 900	

IV – ANEXO 1 – CUADRO DE EFECTIVOS

Grupos de funciones y grados	2024		2025		2026	
	Ocupados el 31.12.2024		Autorizados en el presupuesto de la UE para 2025		Solicitud del Centro para el anteproyecto de presupuesto de 2026	
	Puestos permanentes	Puestos temporales	Puestos permanentes	Puestos temporales	Puestos permanentes	Puestos temporales
AD 16	0	0	0	0	0	0
AD 15	0	0	0	0	0	0
AD 14	0	1	1	1	1	1
AD 13	1	0	3	0	2	0
AD 12	7	1	13	6	5	7
AD 11	2	8	7	5	3	6
AD 10	7	7	10	8	7	11
AD 9	6	16	9	22	10	21
AD 8	4	15	3	25	10	15
AD 7	4	14	1	18	6	16
AD 6	2	15	0	6	1	11
AD 5	0	9	0	1	2	4
TOTAL AD	33	86	47	92	47	92
AST 11	0	0	0	0	1	0
AST 10	1	0	1	0	0	0
AST 9	2	2	2	2	2	2
AST 8	0	0	1	2	1	2
AST 7	1	6	0	8	0	11
AST 6	0	14	0	11	0	11
AST 5	0	9	0	15	0	10
AST 4	0	7	0	8	0	9
AST 3	0	5	0	2	0	4
AST 2	0	1	0	0	0	0
AST 1	0	0	0	0	0	0
TOTAL AST	4	44	4	48	4	49
AST/SC 6	0	0	0	0	0	0
AST/SC 5	0	0	0	0	0	0
AST/SC 4	0	1	0	0	0	1
AST/SC 3	0	0	0	2	0	0
AST/SC 2	0	0	0	0	0	0
AST/SC 1	0	0	0	0	0	0
TOTAL AST/SC	0	1	0	2	0	1
TOTAL	37	131	51	142	51	142
TOTAL PERSONAL	168		193		193	

Estimación del número de personal contractual (expresado en equivalentes a tiempo completo)

Grupos de funciones (GF)	2024 (ocupados actualmente)	2025	2026
GF IV	6,0	15,0	15,0
GF III	14,0	15,0	15,0
GF II	0,0	0,0	0,0
GF I	0,0	0,0	0,0
TOTAL AC	20	30	30

